

su aprobación, en el domicilio de avenida Carabanchales, 10, de Alcorcón (Madrid), bien personalmente o mediante carta.

Alcorcón, 2 de enero de 2001.—El Administrador único, Joaquín Talavera Lejarraga.—862.

INGENIERÍA DE ALEACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en Amorebieta, polígono Biarritz, 6, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación y Memoria auditados al 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Destitución del actual Consejo de Administración y modificación del órgano social optando por otro sistema de administración, modificando los Estatutos sociales en lo procedente.

Tercero.—Reducción de capital social a cero por pérdidas, y subsiguiente ampliación de capital hasta la cifra de 33.000.000 de pesetas, cuyo desembolso podrá ser por aportaciones dinerarias o por compensación de créditos.

Los socios podrán examinar en el domicilio social o, en su caso, solicitar su envío gratuito de toda la documentación sometida a aprobación en la Junta, el texto de las modificaciones estatutarias, así como la auditoría de la sociedad y el informe emitido por el Auditor de cuentas de la sociedad acreditativo de la existencia de los créditos y el cumplimiento de los requisitos legales, así como el informe del órgano de administración sobre todo ello.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Amorebieta, 3 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Eguiluz López.—961.

INMACABOR, S. L.

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de «Vicarli, Sociedad Anónima»

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de enero de 2001, la Junta general de accionistas de «Inmacabor, Sociedad Limitada» provista de código de identificación fiscal número B/31/585920, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo en favor de su accionista único «Vicarli, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en dicho artículo, se informa a los acreedores de «Inmacabor, Sociedad Limitada» (sociedad disuelta, cedente), y de «Vicarli, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del Activo y del Pasivo, en el plazo y términos establecidos en el citado artículo.

Huarte-Pamplona, 2 de enero de 2001.—María Aránzazu Liberal Cia, Secretaria del Consejo de Administración de «Vicarli, Sociedad Anónima».—836.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Electra, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo

día 6 de febrero de 2001, a las trece horas, en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 77, o en segunda convocatoria al siguiente día 7 de febrero en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Afianzar a la «Compañía Valenciana de Aluminio Baux, Sociedad Limitada».

Segundo.—Modificación de los artículos 3 y 26 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá pedir el examen o la entrega en el domicilio de la Sociedad, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Valencia, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.650.

INMOBILIARIA GALLARDO, S. L. (Sociedad absorbente) INVERSIONES ROMERO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inmobiliaria Gallardo, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Romero, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 29 de diciembre de 2000, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de agosto de 2000, y del proyecto de fusión número 655 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre de 2000, la fusión por absorción de «Inversiones Romero, Sociedad Limitada» por «Inmobiliaria Gallardo, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, entendiéndose las operaciones de la sociedad a extinguir realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de septiembre de 2000.

La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión, sin otorgar ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Romero García.—939. 1.ª 15-1-2001

INMOBILIARIA SERELLES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el salón de actos de la Agrupación Empresarial Textil Alcoyana, Santa Rita, 21, en Alcoy, a las diez horas del 12 de febrero de 2001, en primera convocatoria y, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Inventario-Balance y cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Dimisión del actual Administrador y nombramiento de uno nuevo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, conforme al artículo 212 de la Ley, los documentos y propuestas que han de someterse a la Junta general.

Alcoy a 8 de enero de 2001.—El Administrador, Francisco Gisbert Gisbert.—1.162.

INMOBITRANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Sabadell, carretera de Bellaterra, sin número, el día 2 de febrero de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

Y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 5 de febrero de 2001, a las dieciséis horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, en cumplimiento del derecho que les asiste conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell a 8 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.469.

INVERSAPA, S. A.

Disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Caja	76.267
Bancos	137.723
Pérdidas a amortizar	9.786.010
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Mollerussa (Lleida), 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—782.

INVERSIONES LUGAM, S. L. (Sociedad absorbente)

BOMBEO DE HORMIGÓN CASTELLÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas, con carácter universal, el día 29 de noviembre de 2000 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Bombos de Hormigón Castellón, Sociedad Limitada», por parte de «Inversiones Lugam, Sociedad Limitada», con

la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y posterior traspaso a la sociedad absorbente de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión, igualmente suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2000. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión cerrados a 30 de agosto de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las indicadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellón, 21 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Inversiones Lugam, Sociedad Limitada» y de «Bombeos de Hormigón Castellón, Sociedad Limitada», Blas Ricardo Pascual Salcedo.—835. 1.ª 15-1-2001

IZARGAIN, S. L.

«Izargain, Sociedad Limitada», redujo su capital el 11 de octubre de 1997 en 6.600.000 pesetas, quedando su capital social en 3.400.000 pesetas.

Areso (Navarra), 2 de enero de 2001.—El Secretario.—904.

JALLUT PINTURAS, S. A.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 1996, se reduce el capital social de la compañía en la suma de 19.200.000 pesetas, por amortización de las acciones números 520 al 999, 1.365 al 1.700 y 2.897 al 4.000, todos ellos inclusive, adquiridas a tal fin por la propia sociedad.

La reducción de capital se ejecutará mediante la anulación de los citados títulos, quedando el capital social suscrito y totalmente desembolsado después de dicha reducción, en la suma de 20.800.000 pesetas.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores ejercitable, conforme previene el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.767.

JUAN RODRÍGUEZ MATEO, S. A.

La Junta general de socios de la entidad «Juan Rodríguez Mateo, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario el día 1 de octubre de 1999, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad, que asciende en su totalidad a 10.000.000 de pesetas a 6.840.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 3.160 pesetas cada una y la consiguiente devolución de aportaciones, pasando a partir de este momento a valer nominalmente cada una de ellas 6.840 pesetas. El capital social queda cifrado en 6.840.000 pesetas dividido en 1.000 acciones indivisibles y acumulables de 6.840 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000, ambos inclusive. Asimismo, se acuerda por unanimidad proceder a la transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez Mateo.—1.049.

LUIS JOVER, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en 1.500 euros, mediante la disminución en cinco céntimos de euro del valor nominal de la totalidad de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, abonándoles por dicho concepto a razón de cinco céntimos de euro por acción, estableciéndose como plazo máximo para su ejecución el de dos meses, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 900.000 euros.

Barcelona, 8 de enero de 2001.—El Administrador social, Luis Jover Coll.—1.170.

LLIBRES CATALANS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 2000, se ha procedido a la reducción del capital social, inicialmente situado en 189.000 euros, en 77.175 euros, es decir, hasta la cifra de 111.825 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, actualmente de 6 euros cada una a 3,55 euros, que se aplicará a la cuenta de «Reservas Voluntarias». También en la misma Junta se adoptó el acuerdo de reducir el capital social situado en 111.825 euros, en 51.272,65 euros, es decir hasta la cifra de 60.552,35 euros, mediante la amortización de 14.443 acciones, con restitución a los accionistas por un importe de 12.050293 euros por acción, es decir un total de 174.042,38 euros.

Barcelona, 12 de diciembre de 2000.—Jordi Úbeda Bauló, Administrador solidario.—1.163.

MARLINC, S. A.

Reducción de capital y transformación en sociedad limitada

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social, el día 18 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cifra de 4.700.000 pesetas, por condonación de dividendo pasivo, consecuentemente se modificó el artículo 6 de los Estatutos sociales. El capital social queda fijado en 5.300.000 pesetas. Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, se acordó la transformación en sociedad limitada, con la denominación de «Marlinc, Sociedad Limitada».

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—755.

MARTÍN-FONTECHA Y RUIZ, S. L.

La entidad mercantil «Martín-Fontecha y Ruiz, Sociedad Limitada», comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, en el domicilio social de la empresa, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad «Martín-Fontecha y Ruiz, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombrar Liquidadores a don Alfredo García-Navas Martín-Fontecha y don Diego Toribio Ruiz.

Lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley.

Herencia, 30 de noviembre de 2000.—Alfredo García-Navas Martín-Fontecha y Diego Toribio Ruiz.—832.

MYALERTCOM, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, acordó la siguiente reducción del capital social:

Reducir el capital social en un importe nominal de 4.800 euros, con devolución de aportaciones con cargo a reservas libres y creación de una reserva indisponible por el mismo importe, mediante la amortización de 30 acciones, números del 16.455 al 16.484, ambos inclusive, de 160 euros de valor nominal cada una, cuya titularidad corresponde a don Howard Katz.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no pueden oponerse a la reducción de capital acordada.

San Fernando de Henares (Madrid), 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.—1.778.

MEDITERRÁNEA DE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil se pone en conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, en el domicilio social, se acordó la disolución y liquidación simultáneas, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	14.289.855
Pérdidas y Ganancias	15.710.145
Deudores	1.903.427
Total Activo	31.903.427
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Previsión gastos liquidación	1.903.427
Total Pasivo	31.903.427

Madrid, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Federico Platard de Quenin Majoral.—582.

MESOL, S. L. Sociedad unipersonal

«Groupe Sole 2002, Sociedad Limitada» socio único de «Mesol, Sociedad Limitada» ejerciendo con fecha 31 de diciembre de 2000, las competencias de la Junta general ha decidido la disolución, sin liquidación, de «Mesol, Sociedad Limitada», de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con cesión global del Activo y del Pasivo a «Groupe Sole 2002, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Bellvei, 2 de enero de 2001.—El encargado de la cesión, José María Solé Mestres.—1.020.